



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CAMIONETA PICK UP 4X4 DE CIVIL

CARACTERÍSTICAS		DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:		Camioneta Pick Up, doble cabina con platón
CANTIDAD		4
MODELO:		No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:		4x4
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:		Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:		ACPM
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:		Inyección electrónica o electro mecánica
DESPLAZAMIENTO:		De mínimo 2.500 c.c.
CONTROL DE EMISIONES:		Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
CAJA DE VELOCIDADES:		Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:		Hidráulica
TIMÓN:		Lado izquierdo
ENCENDIDO:		Electrónico.
INTERIOR VEHÍCULO:	DEL	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros (opcionales).
EXTERIOR VEHÍCULO:	DEL	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:		Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.
ACCESORIOS:		Vidrios eléctricos, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM/FM/MP3 y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios.
SEGURIDAD PASIVA:		Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Alarmas Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros (opcionales).
COLOR:		Según disponibilidad de colores por parte del oferente.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.
GARANTÍA	El proponente debe ofrecer una garantía mínima de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra.

ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro.

DESCRIPCION
El proponente deberá emitir una carta comprometiéndose a lo siguiente: - Efectuar el pago de la matrícula a nombre del respectivo Organismo de Seguridad y Justicia. - Expedir el SOAT del vehículo una vez esta haya sido matriculado a nombre del respectivo Organismo. - Almacenar el vehículo por un periodo mínimo de 3 meses luego de terminado el contrato. - Cuando el vehículo vaya a entrar en servicio, este deberá entregarse alistado y con el tanque lleno de combustible. - En caso de que el adjudicatario se encuentre ubicado fuera de la ciudad de Medellín o del área Metropolitana del Valle de Aburrá, y el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, necesite desplazarse a las instalaciones del mismo para adelantar gestiones relacionadas con la ejecución del contrato, el proveedor deberá asumir los gastos de desplazamiento vía aérea (para 2 personas), máximo una vez.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Elaboro:

JUAN DAVID BURITICA
Apoyo Técnico



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co